

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

3094127

EN VIRTUD DE QUE HIGUEL ANGEL

RAMIREZ RAYON

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGI-DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-MENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

ING. EN SISTEMAS COMPUTACIONALES

MEXICO, D.F. A 14 DE JUN DE 2000

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA